

EX-2023-438194-UNC-ME#FP

ANEXO I

Plan de formación para Adscriptos/as
Asignatura: PROBLEMAS EPISTEMOLÓGICOS DE LA PSICOLOGÍA
-Cátedra "A"-
Años: 2023 – 2025

Funciones que desempeñarán:

Participar en todas las actividades de la cátedra:

- Reuniones de cátedra, que se realizan semanalmente con todos los miembros de la cátedra para coordinar actividades y evaluar el desarrollo del programa de la asignatura.
- Seminario de formación en temáticas a determinar, con una frecuencia semanal (2 hs.) y donde se desarrollarán temas según las necesidades de formación del grupo en relación a las investigaciones en curso. Tradicionalmente los seminarios se han desarrollado los días martes, miércoles y viernes en horarios por la mañana y Jueves en horarios por la tarde.
- Investigación: el/la Adscripto/a podrá incorporarse, según sus intereses de formación, a algún proyecto de investigación de quienes se desempeñan como docentes de la cátedra. Los proyectos deberán estar acreditados por organismos oficiales. En el presente año son varios los proyectos de investigación que son desarrollados por los docentes de la cátedra y que han sido subsidiados por SECYT-UNC.
- Evaluaciones parciales y recuperatorio: el/la Adscripto/a deberá colaborar bajo supervisión en la toma de evaluaciones parciales y recuperatorio y participará bajo la dirección del Profesor Titular y Adjunto del análisis de ítems y estudio de confiabilidad de las pruebas parciales.
- Participación en el dictado de seminario para alumnos/as Promocionales, asesoramiento para la elaboración del trabajo monográfico y colaboración en el examen final de Promoción.
- Participación en los seminarios de formación para Ayudantes Alumnos.
- Participación en los foros del aula virtual, resolviendo dudas y contribuyendo con material de estudio.

Carga horaria semanal exigida - Asistir al 60% de las clases teóricas, prácticas y teóricas-prácticas: 6 hs semanales, los días y horarios dependerán de la comisión, el grupo de investigación y los seminarios de formación en los que elija participar.

- Dictar un trabajo práctico o una clase teórica durante el primer año, incrementando su participación en el segundo año que desempeñe la adscripción: El/la adscripto/a

EX-2023-438194-UNC-ME#FP

ANEXO I

coordinara con el responsable de la comisión el momento y la temática del dictado. El responsable será encargado de apoyarlo y supervisarlo en la tarea.

Elaborar durante el segundo año, la planificación de un núcleo temático, que puede pasar a formar parte del programa de la asignatura o servir de apoyo al mismo, este núcleo temático podrá ser desarrollado en el horario habitual o en el de las clases complementarias. Los/as adscriptos/as elaboraran núcleos temáticos de apoyo al programa en curso bajo la supervisión de un docente de la cátedra. Típicamente los/as adscriptos/as han colaborado también en la elaboración de preguntas para los exámenes parciales y han desarrollados núcleos temáticos de la asignatura para clases de apoyo previas a los exámenes parciales y finales.

Participar en el programa de investigación de la cátedra, individualizando el propio proyecto dentro del programa general o identificando las tareas que estarán bajo su responsabilidad dentro del mismo. Estas tareas serán acordadas con el/la Profesor/a Titular o Adjunto/a a cargo de la cátedra, quien las incluirá en el informe final de la cátedra reconociendo la labor de su autor/a.

En la cátedra, desde hace varios años el Prof. Titular José Ahumada dirige proyectos de investigación sobre diversas temáticas acerca de las teorías la conciencia y los distintos modelos de explicación en psicología.

En el período 2017-2023 el proyecto acreditado por SECyT-UNC tiene por título PERSPECTIVAS TEÓRICAS SOBRE LA CONCIENCIA Y EL SÍ MISMO EN LAS CIENCIAS COGNITIVAS CLÁSICAS, LA NEUROCIENCIA AFECTIVA Y LA FENOMENOLOGÍA. De igual modo el actual Prof. Adjunto Julio Sotelo, ha co-dirigido tanto proyectos sobre modelos de explicación en psicología como proyectos sobre un enfoque fenomenológico narrativo del cambio terapéutico.

De todas maneras, como se indicó previamente varios docentes de la cátedra además de los nombrados participan en otros proyectos de investigaciones acreditados por organismos oficiales, en los que los ayudantes podrán incluirse si así lo eligieran.

Evaluaciones

Elaborar un informe de avance de sus actividades al finalizar el primer año de adscripción y un informe final, que deberá ser presentado en un plazo no mayor de seis meses a partir de la finalización de su designación.

Modalidad de Evaluación del 1er año de adscripción: Elaborar un informe de avance de sus actividades al finalizar el primer año de adscripción y un informe final, que deberá ser presentado en un plazo no mayor de seis meses a partir de la finalización de su designación. Los informes parciales y finales serán entregados al Prof. Titular y constarán de todas las actividades desarrolladas durante el año. Se valorará la asistencia a las

EX-2023-438194-UNC-ME#FP

ANEXO I

actividades fijadas, el trabajo realizado en el equipo de investigación escogido, las presentaciones de trabajo a eventos académicos y las publicaciones si las hubiera.

Se valorará especialmente las actividades de formación que el adscripto haya realizado durante el primer año, a partir de lo cual se le sugerirán modificaciones y mejoras en su plan de formación.

Modalidad de Evaluación del 2do año de adscripción:

La evaluación final estará a cargo del profesor titular, del director del proyecto de investigación en el que el adscripto haya participado y del docente de prácticos o teórico de la asignatura con quien haya colaborado.

Se solicitará un informe final del conjunto de las actividades desarrolladas durante los dos años. Se hará especial hincapié en las presentaciones de trabajos a actividades científicas y en las publicaciones devenidas de estas.

Obligaciones de los/as Profesores/as Titulares y Adjuntos/as a cargo de la cátedra (Art. 17º del Régimen de Adscriptos/as)

- *Promover la formación del/la adscripto/a.*
- *Integrar a la/el adscripta/o a todas las actividades del equipo de trabajo.*
- *Orientar, dirigir y supervisar todas sus actividades relacionadas con la adscripción.*
- *Visar los informes anual y final de del/la adscripto/a y agregar a los mismos la evaluación de las actividades desarrolladas por aquél o aquella atendiendo a las obligaciones de los/as adscriptos/as establecidas en este reglamento. Esta evaluación deberá ser elevada dentro de los treinta días de recibido el informe de la/el adscripta/o.*
- *Solicitar a Sec. Académica el cese de la adscripción en caso de manifiesto incumplimiento, el que será resuelto por el H. Consejo Directivo de la Facultad.*



Universidad Nacional de Córdoba
2024

**Hoja Adicional de Firmas
Informe Gráfico**

Número:

Referencia: Anexo I - Problemas Epist de la Psicología - Plan de form ADSC

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 3 pagina/s.